



Caso N° 1762 04032022

**Fecha:** 28 de febrero de 2022.

**Hora aproximada:** 14:58, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Verano.

**Testigos:** C. S. S. M., de 72 años.

**Descripción:** El informante reportó haber fotografiado lo que consideró dos anomalías aéreas a las 14:58 (HL) del 28 de febrero de 2022, desde la Ruta 5, en la Región de Valparaíso.

Lo reportado fue descrito como círculos blancos, con tamaños comprendidos entre 5 y 10 centímetros. No se especificó de dónde aparecieron o desaparecieron de la vista, pues solamente fueron percibidos al revisar unas fotografías.

El usuario escribió que: “El pasado lunes, 28 de febrero, en viaje de Santiago a Maitencillo, quise tomar fotos de las grandes formaciones rocosas que encuentran al lado de vía, de acuerdo al registro de la foto eran las 14:58. No fue sino hasta el miércoles 02 de febrero, que estaba viendo las fotos y me llamó la atención que estando el cielo totalmente despejado de nubes se viera un punto blanquecino y al agrandar y detallar las fotos pude ver que no era uno sino dos puntos de color blanquecino, uno al lado del otro, pero lo más curioso y llamativo es que detrás de ambos se ve como una especie de estela, que evidentemente, nos indica que lo que fueran, se iban desplazando. Pensé que pudieran ser aeronaves militares pero no se aprecian con la forma característica de aeronaves militares, además me pareció que iban a demasiada altura y lo otro que me siembra duda es que por lo general, las aeronaves militares que he visto no vuelan en parejas y también llama la atención la perfecta posición de una al lado de la otra.” (Figura 1)



Figura 1. El recuadro contiene una ampliación de x 300 de lo reportado.

Se georreferenció la ubicación desde la cual se tomaron las fotografías del caso en las coordenadas  $32^{\circ} 51' 07''$  Latitud Sur y  $70^{\circ} 52' 25''$  Longitud Oeste, lugar que corresponde a la cuesta de Las Chilcas cuando desemboca en el valle del Aconcagua, al este de Llay-Llay. (Figura 2)



Figura 2

Las dos fotografías que apoyaron al reporte fueron periciadas con programas computacionales, constatando que no fueron alteradas digitalmente. Sin embargo, al estudiar su contenido se confirmó que los archivos fueron obtenidos con la cámara de un teléfono celular de marca Apple, pero también que se encuentran alterados digitalmente y que falta información que permita situarlos en el tiempo y otros parámetros.

El estudio fotográfico apuntó a que lo reportado está relacionado al resto de los reflejos presentes en la escena y que se produjeron sobre el parabrisas del vehículo desde el cual se fotografió.

Para profundizar en ese aspecto, se solicitó la asesoría especializada de una analista de imágenes y asesora externa de la SEFAA, quien informó que como las imágenes se presentan en alta resolución, pudo magnificarlas a discreción y concluir que se trataba de reflejos del parabrisas del vehículo producto de una luz parásita que no permitió ser vista durante la toma de la fotografía, sino a posteriori.

Agregó que este tipo de imágenes tomadas a través del parabrisas suele mostrar estos reflejos de luz parásita, producto de la curvatura del vidrio y el ángulo de incidencia de la luz solar.

**Imágenes:** El usuario aportó dos fotografías tomadas con las cámaras principales de un teléfono celular de marca Apple, de 4032 x 3024 pixeles y contenidas en archivos en formato jpeg.

El examen de dichos archivos demostró que su información está alterada, puesto que no existen los registros de la fecha de las tomas y del modelo del celular, pero se decidió continuar con el estudio porque las fotografías no muestran pixeles clonados o incorporados a las escenas.

Las fotografías enviadas para su estudio se adjuntan a continuación:



**Conclusión:** De acuerdo al análisis del testimonio y de lo resultante en los estudios geográfico, forense y fotográfico, y de lo indicado por la asesoría especializada consultada, se concluyó que lo reportado fueron reflejos de luz parásita producto de la curvatura del parabrisas de vehículo desde el cual se fotografió y del ángulo de incidencia del Sol.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como "Explicado".